

**Todo  
lo que  
hacemos  
habla  
de/por  
nosotros**

Nuestro  
papel es ser  
**responsables**

CÓDIGO DE CONDUCTA  
CORPORACIÓN  
PASCUAL



LA QUINTA

# CARTA DEL PRESIDENTE

Tengo el placer de presentarte la actualización del *Código de Conducta Empresarial de Pascual*.

Hemos renovado este documento para proporcionar información más específica, adaptarnos a la revisión de nuestro modelo de empresa y ampliar su alcance al conjunto de actividades que realizamos con todos nuestros grupos de interés.

La calidad ha sido el elemento diferenciador de Pascual que nos ha permitido construir una reputación privilegiada a lo largo de los años. El presente Código persigue extender este concepto de calidad al conjunto de actividades que realizamos en la compañía, constituyendo una declaración de integridad, cercanía, innovación y pasión en la orientación que marcan nuestros valores. Nuestro Código de Conducta nos anima a actuar siempre con integridad moral y respeto a la dignidad de todas las personas.

En este contexto, la Corporación se comprometió voluntaria y activamente a aplicar e impulsar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas denominado THE GLOBAL COMPACT, que incorpora estándares internacionales sobre derechos humanos y laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Con esta actualización queremos reforzar la forma en que desarrollamos nuestras actividades en cooperación con nuestros grupos de interés. El nuevo documento está diseñado para ayudarnos a cumplir nuestras obligaciones de forma coherente con las raíces y los fundamentos éticos de Pascual. Esto significa actuar con honestidad y tratar de manera digna y justa a consumidores, clientes, compañeros, proveedores, ciudadanos y accionistas.

## ÍNDICE

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| CARTA DEL PRESIDENTE .....                       | 2  |
| POR QUÉ LO HACEMOS...                            |    |
| Finalidad y alcance del Código de Conducta ..... | 4  |
| CÓMO LO HACEMOS...                               |    |
| Misión, Visión y Valores en Pascual .....        | 6  |
| • Visión y Misión .....                          | 7  |
| • Valores .....                                  | 8  |
| • Propósito y aceptación del Código .....        | 10 |

Calidad

Pascual®

Os animo a que lo leáis, reflexionéis acerca de su alcance y lo hagáis vuestro. A que lo consultéis ante cualquier duda y lo apliquéis en vuestro día a día.

La reputación de Pascual es la suma de los comportamientos de todos los que formamos parte de la empresa, es una responsabilidad conjunta para cuya puesta en práctica contamos contigo. Nada es más importante para nosotros que las personas con las que nos relacionamos, siempre con el compromiso irrenunciable de aportar un toque de calidad en sus vidas.

**Tomás Pascual Gómez-Cuétara**

*Presidente de Calidad Pascual*



## EN QUÉ LO HACEMOS...

|                               |    |
|-------------------------------|----|
| Principios de actuación ..... | 12 |
| • Ética .....                 | 13 |
| • Calidad .....               | 14 |
| • Responsabilidad .....       | 15 |

## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| Compromisos con nuestros grupos de interés ..... | 16 |
| • Consumidores y usuarios .....                  | 17 |
| • Clientes .....                                 | 17 |
| • Empleados .....                                | 18 |
| • Proveedores .....                              | 24 |
| • Sociedad .....                                 | 26 |
| • Capital .....                                  | 28 |

## Y PARA ASEGURARNOS QUE LO HACEMOS...

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Herramientas de aplicación y cumplimiento ..... | 30 |
|-------------------------------------------------|----|



# POR QUÉ LO HACEMOS...

Finalidad y alcance del Código de Conducta

Un Código de Conducta es mucho más que una recopilación de modelos de actuación para que todos tengamos un comportamiento homogéneo ante nuestros grupos de interés. Es una forma de hacer entender a todos los que directa o indirectamente formamos parte de Pascual, de lo que debemos hacer y sobre todo, de porqué. Por eso además de entenderlo debemos asumirlo para que todos en Pascual, hablemos con la misma voz.



El presente Código de Conducta tiene por objeto establecer los principios de actuación que han de presidir los comportamientos en todas las actividades de la compañía, en torno a los valores de la Corporación Empresarial Pascual, (en adelante Pascual).

Los principios contenidos en este Código de Conducta tienen carácter complementario a las regulaciones legales, normas, procedimientos internos de la compañía o códigos voluntarios a los que nos hayamos adherido y que resulten de aplicación.

Actualizamos nuestro Código de Conducta de empleados para dar alcance a todas nuestras actividades en la cadena de valor.

Nuestro Código debe guiar todas nuestras decisiones y acciones, ya sea en nuestros órganos de gobierno y de gestión, en nuestras oficinas, plantas, o en nuestra actividad comercial de venta de nuestros productos a clientes.

El Código de Conducta es aplicable a:

- Órganos de gobierno, directivos y empleados.
- El conjunto de actividades o acciones corporativas que realicemos.

Es más sencillo garantizar el cumplimiento del Código si se interpreta con sensatez y prudencia, además de optar siempre por preguntar en caso de duda. Si no estás seguro de algo, antes de adoptar una medida específica, hazte las siguientes preguntas:

¿Tengo autorización o competencia para hacerlo?

¿La medida que pienso adoptar es lo que se debe hacer?

¿La medida que pienso adoptar es legal y compatible con nuestro modelo de compañía?

¿Estaría orgulloso de contarle a alguien que merece mi respeto que he adoptado esta medida?

¿Reflejará bien mi imagen y la de la empresa?

¿Me gustaría leer una noticia sobre esta medida en el periódico?



# CÓMO LO HACEMOS...

Misión, Visión y Valores en Pascual

Para que nuestros principios guíen nuestros fines, todo lo que pensemos, digamos y hagamos debe estar alineado con nuestra visión, nuestra misión y nuestros valores. Y esto es una responsabilidad que todos debemos conocer, reconocer y dar a conocer para ser y seguir siendo, la gran compañía que somos.

## Visión

“Queremos ser la empresa que aporte un toque esencial de calidad en tu vida”.



## Misión

“Una empresa familiar fundamentada desde su origen sobre la cultura de la calidad, entendida como un compromiso de superación diario y colectivo con el bienestar de las personas, aportando valor de forma ética y sostenible”.



Creemos que actuar con ética y responsabilidad no solo es lo correcto, sino también lo mejor para nuestro negocio. Queremos ser una empresa:

- **Sostenible**, de forma que los impactos económicos, sociales y ambientales estén gestionados y logremos la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés de nuestra empresa colaborando activamente con ellos.
- **Innovadora**, bien por el desarrollo de nuestras propias capacidades como por el impulso de alianzas estratégicas.
- **Comprometida con nuestros empleados**, con su empleabilidad y su formación.
- **Orientada a nuestros consumidores y clientes**, de manera que podamos desarrollar productos y servicios mejores y más ajustados a lo que nos demandan los clientes, haciendo un especial esfuerzo por anticiparnos a sus necesidades.



## CÓMO LO HACEMOS...

Misión, Visión y Valores en Pascual

# Valores

La Corporación Pascual y sus empresas articulan su actividad en torno a los siguientes cinco valores y comportamientos esperados:

**Integridad:** nos comprometemos a ser honestos, congruentes, consecuentes y responsables en todas nuestras áreas de actuación y todas nuestras relaciones con los grupos de interés.

- Decimos la verdad y cumplimos con la palabra dada.
- Reconocemos los errores y trabajamos en su solución.
- Hacemos lo adecuado en cualquier situación.
- Trabajamos con transparencia en beneficio de todos.

**Cercanía:** nos vinculamos con los consumidores, clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad en general desde la igualdad, la empatía, el respeto mutuo, la confianza y la humildad.

- Somos y estamos accesibles a los demás.
- Prestamos ayuda de forma proactiva.
- Actuamos con sencillez y desde el respeto a los demás.
- Construimos "equipo" y creamos vínculos con los que nos rodean.
- Aprendemos de otros escuchando activamente.
- Nos ponemos en el lugar de otros y mostramos interés sincero por las personas.

**Innovación:** Soñamos con un futuro mejor, y por este motivo ponemos todo el esfuerzo y los recursos necesarios para aportar nuevas y eficientes soluciones a las necesidades actuales y futuras de nuestros grupos de interés.

- Somos inconformistas y buscamos soluciones nuevas.
- Implantamos soluciones que resuelven problemas y mejoran la situación actual.
- Tenemos visión de futuro y nos atrevemos a cambiar las cosas.
- Nos atrevemos a plantear y a hacer cosas distintas, con mente abierta.
- Nos anticipamos a las necesidades de consumidores, clientes, empleados... generando nuevas soluciones que nos diferencien de los demás.



**Pasión:** Creemos en la cultura de la responsabilidad y estamos convencidos de que el éxito se consigue gracias a la motivación, el compromiso, la ilusión y el entusiasmo que demostramos todas las personas de la organización.

- Disfrutamos de lo que hacemos en Pascual, con energía y actitud positiva.
- Transmitimos y contagiamos la ilusión a los demás en el trabajo diario, siempre con alegría.
- Ponemos el corazón en todo lo que hacemos.
- Somos tenaces y ante la adversidad nos crecemos con empeño y voluntad.

**Calidad:** Buscamos la excelencia y la creación de valor añadido que nos diferencie a través del talento y el esfuerzo que todos aportamos para la mejora diaria de nuestros productos, servicios y gestión.

- Hacemos el trabajo bien y a la primera, con fiabilidad y cuidando el detalle.
- Somos igual de exigentes y rigurosos con nosotros mismos que con los demás.
- Planificamos y ejecutamos tareas y proyectos de manera organizada y rigurosa.
- Superamos las expectativas de los demás.
- Buscamos de forma permanente cómo mejorar lo que hacemos para satisfacer a nuestros grupos de interés.
- Cumplimos con todos los valores de Pascual.





## CÓMO LO HACEMOS...

Misión, Visión y Valores en Pascual

# Propósito y aceptación del Código

Pascual, como compañía que quiere ser líder en los sectores donde está presente, ha desarrollado y ofrece productos y servicios de máxima calidad, amparando su actividad bajo el prisma de una excelente conducta ética en los negocios.

**Mantener una relación con las personas y compañías con quienes nos relacionamos coherente con nuestros valores es una parte esencial para lograr cumplir con la misión de Pascual y salvaguardar el valor de nuestras empresas y marcas.**

El presente documento pretende ser la guía de referencia sobre cómo deberíamos tratar una situación particular y dónde dirigirnos para conseguir consejo y ayuda.

Es importante señalar que Pascual está adherida a los principales principios, convenios y asociaciones que regulan las buenas prácticas empresariales.

Todos los miembros de la Corporación Pascual llevamos implícito en nuestro trabajo el conocimiento y la interiorización de este código, así como los documentos relacionados con él, como políticas, normas y procedimientos que desarrollen aspectos concretos de nuestra actividad, además de toda la legislación aplicable. Por ejemplo, la normativa de competencia, el plan de prevención del blanqueo de capitales, etc.

De la misma manera, **tenemos la obligación de comunicar los comportamientos que detectemos que no estén alineados con las normas de Pascual.**

Para llevar a buen término este compromiso es necesario comunicar a nuestra cadena de mando cualquier comportamiento contrario a los preceptos contenidos en este documento. Además, los empleados tienen a su disposición el Canal Abierto de Pascual, que de una manera completamente confidencial velará por atender todas las comunicaciones de buena fe para el buen desarrollo de la ética y cumplimiento en la compañía.







# EN QUÉ LO HACEMOS...

## Principios de actuación

Definir una misión, una visión y unos valores en Pascual es un ejercicio fundamental para marcar las directrices maestras que deben regir todos nuestros comportamientos. Pero aplicar estos principios a unos modelos de actuación es la materialización práctica de cómo trasladarlos a nuestro entorno diario de trabajo. Para que en cada momento además de hablar como un equipo único, lo hagamos como un único equipo.

## Ética

Pascual tiene como principio inspirador la creación de valor para mejorar la calidad de vida de las personas, entendido como un compromiso colectivo de superación en la búsqueda diaria de su bienestar.

Actuar de una forma ética supone obrar con independencia, integridad moral y respeto en el desarrollo de la actividad diaria.

Significa hacer siempre lo correcto. Al actuar con integridad, reflejamos positivamente los valores y la reputación de Pascual y de sus negocios en el conjunto de la sociedad.

En pocas palabras, hacemos negocios de forma correcta cuando actuamos con ética y en congruencia con nuestros valores, nuestras políticas, nuestro Código y la ley.

**Se espera que cada uno de nosotros adopte los principios de nuestro Código y:**

- Muestre respeto en el lugar de trabajo.
- Actúe con integridad en el mercado.
- Garantice la ética en nuestras relaciones comerciales.
- Realice su trabajo con responsabilidad para nuestros accionistas.

Debemos cumplir estrictamente la legalidad, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable a las actividades y operaciones de Pascual y a las actuaciones relacionadas con ellas.

Esto nos obliga a afrontar la responsabilidad tanto institucional como individual, de nuestras acciones, ajustándonos a los principios y criterios del Código. Manteniendo, a la vez, una actitud responsable, que implica a los empleados en la identificación, inmediata comunicación y resolución, en su caso, de actuaciones éticamente no alineadas con el Código.



## EN QUÉ LO HACEMOS...

Principios de actuación

### Calidad

Uno de los principales pilares de Pascual es garantizar que los consumidores y usuarios puedan confiar en nuestros productos y servicios por su calidad e innovación. Es muy importante que centremos parte de nuestros esfuerzos en desarrollar nuestros productos y servicios de la forma más eficaz posible a fin de que sean accesibles para el mayor número de consumidores.

Los productos y servicios que comercializamos deben cumplir con todos los estándares de seguridad exigidos por ley, además de satisfacer los estándares generalmente más estrictos incorporados por la empresa. Por este motivo, nuestra obligación pasa por el compromiso con el desarrollo de nuevos productos y servicios de forma ética y responsable.

Aspectos como la salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores o usuarios son de vital importancia para nosotros y, como persona partícipe de los procesos de Pascual, es tu responsabilidad informar inmediatamente sobre cualquier problema que se encuentre relacionado con la calidad o la seguridad de los productos o servicios utilizando a tal fin los canales habilitados por la empresa (por ejemplo, el Canal Abierto).

#### Recuerda que:

Debemos conocer las normas, las políticas y los procedimientos de calidad aplicables a los productos y servicios desarrollados en nuestros puestos de trabajo. Debemos adoptar las mejores prácticas de fabricación y comercialización responsable.

Debemos cumplir todas las leyes y reglamentaciones aplicables a la seguridad de los productos y servicios comercializados.





## Responsabilidad

Pascual cumple con todas las leyes de competencia, cuyo objetivo es la protección del proceso competitivo en beneficio de consumidores y clientes. Estas normativas garantizan que la competencia entre las empresas para hacer negocios se traduzca en una oferta de mejores precios, productos innovadores y mejores servicios, evitando de esta forma interferir con las fuerzas de la oferta y la demanda del mercado.

Si participas en el proceso de comercialización de nuestros productos o servicios, observa y respeta especialmente las políticas y normas de la empresa relacionadas con estos procesos.

En el conjunto de actividades de Pascual no se tolera forma alguna de soborno o corrupción a ningún cliente, a ningún funcionario público, ni a ningún particular, de la misma manera que tampoco aceptamos sobornos.

## Competidores

A pesar de que la empresa desarrolla una intensa actividad en el mercado, con un alto grado de competitividad, los empleados no podrán efectuar juicios de valor negativos sobre los competidores, ni realizar comentarios falsos o desleales que puedan inducir a error o que denoten falta de profesionalidad. Las opiniones sobre la competencia deben ser fieles, objetivas y completas, tanto en el ámbito interno de la compañía como en el externo a la misma.

Los contactos con empresas de la competencia, de ser imprescindibles, se mantendrán siempre con conocimiento previo del superior jerárquico y de la dirección de la compañía, y en base a la máxima transparencia, profesionalidad, honestidad y respeto a la legalidad vigente en la materia. Evitando, en todo caso, cualquier contacto, acción o acuerdo que pueda constituir o interpretarse como contrario a los principios del derecho a la libre competencia.



# PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

Una gran compañía es mucho más que las personas que la componen. Más incluso que los consumidores últimos de nuestros productos. Una gran compañía son también las personas que acercan y facilitan el acceso a nuestros productos, las que proporcionan o facilitan la materia prima con que lo fabricamos, las que aseguran la salud financiera de la compañía, e incluso, las que componen la sociedad en los ámbitos en los que operamos. Y con ellos y para ellos, debemos estar alineados.



## Consumidores y usuarios

Uno de nuestros pilares básicos es poner a disposición de los consumidores productos y servicios de calidad que le ayuden a satisfacer sus necesidades.

Pascual tiene habilitados diferentes canales de comunicación con los consumidores, que nos permiten conocer sus opiniones, inquietudes y consultas con respecto a nuestros productos.

Pascual respeta y cumple con los derechos de privacidad y protección de datos de nuestros consumidores.

## Clientes

Los clientes de la compañía constituyen un referente básico de nuestra actividad empresarial. Por este motivo es imprescindible un trato honrado y sincero hacia ellos por parte de todos, ofreciendo en todo momento el mejor servicio que se les pueda proporcionar. De esta forma, contribuiremos a contar con clientes satisfechos, fieles a la compañía y capaces de percibir la calidad de los productos y servicios que ofrecemos.

La integridad en el mercado requiere que cada uno de nosotros trate a nuestros clientes con ética, con equidad y en cumplimiento de todas las leyes aplicables. En la relación con nuestros clientes, en todo momento deberás:

- Realizar las operaciones de venta en base a las bondades de nuestros productos y servicios de atención al cliente.
- Presentar nuestros servicios y productos de forma honesta y sin publicidad engañosa.
- Evitar las prácticas comerciales desleales o fraudulentas.
- Comunicar las condiciones de venta con claridad.
- Cumplir con nuestros compromisos.

Nuestros contratos y relaciones con los clientes siempre deben reflejar la importancia y el valor que otorgamos a su negocio. Todas las ventas y acuerdos comerciales han de realizarse prioritariamente por escrito y de acuerdo a nuestras políticas.

Es preciso igualmente recordar que en el conjunto de actividades de la empresa se contempla un compromiso de anticorrupción que no se tolera ninguna de sus formas en las actividades de la compañía.



## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Empleados

Todos aspiramos a hacer lo correcto, para nosotros y para Pascual. El Código de Conducta Empresarial nos servirá como guía y orientación para tomar las decisiones más adecuadas. El Código orienta acerca de cómo deben comportarse las personas en el ámbito profesional como representantes de Pascual. El Código aborda igualmente nuestras responsabilidades con la empresa, con cada uno de nosotros, con nuestros colaboradores y compañeros, y en su caso, con los clientes, proveedores, consumidores y gobiernos.

Todos debemos cumplir la ley, actuar con integridad y honestidad en todos los aspectos y ser responsables de nuestras acciones.

Desde Pascual se fomentará las relaciones entre las personas regidas por el respeto mutuo, la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad, lo que debe traducirse en alcanzar un estatus de empresa en la que todas las personas deseen desarrollar su carrera profesional.

La empresa considera que la colaboración, el respeto mutuo, el trabajo en equipo y la búsqueda de sinergias son requisitos imprescindibles para el logro adecuado de los objetivos, así como para aprovechar al máximo las capacidades, recursos y la diversidad de conocimientos, habilidades y experiencias que se integran en la compañía.

En consecuencia, se promueve, facilita e incentiva la colaboración y el trabajo en equipo de todas las personas que forman parte de la compañía, así como entre las distintas áreas de la misma. Para hacerlo posible, el empleado debe cooperar personal y activamente fomentando entre sus colaboradores y compañeros el trabajo transversal, entre áreas o departamentos, procurando la búsqueda y aprovechamiento óptimo de capacidades conjuntas y sinergias.

Pascual valora a las personas como su principal activo. El compromiso de Pascual con sus empleados se canaliza a través de un modelo de gestión de personas basado en políticas y procesos de gestión avanzados, en la búsqueda continua del compromiso, de la responsabilidad compartida y de la capacitación y el alineamiento de las personas.

Pascual ha implantado en su organización medidas y principios éticos de comportamiento en relación con las personas:

- Defender el valor supremo de la dignidad humana.
- No emplear a menores de la edad legal para trabajar.
- Prevenir activamente y actuar con rotundidad ante todo tipo de acoso hacia las personas de Pascual por parte de cualquier persona o grupo en el ámbito laboral o mientras se desarrollan las actividades comerciales de la empresa.
- Respetar la privacidad de las personas y recabar, procesar, utilizar y retener la información personal de los empleados únicamente según sea necesario y de acuerdo con las leyes.
- Esforzarse por identificar y reducir al máximo o eliminar los posibles riesgos laborales físicos o psicosociales del ámbito de trabajo, así como ofrecer un entorno de trabajo que fomente la cultura como Empresa Familiarmente Responsable y un entorno de trabajo seguro y saludable.



Es responsabilidad de cada uno conocer y cumplir las políticas aplicables al trabajo que realizamos y a las decisiones que tomamos. Por parte de la empresa debemos informar, formar y ofrecer los recursos necesarios para que puedas desempeñarlo.

Aunque todos los empleados deben actuar de forma ética, cada líder de Pascual tiene la responsabilidad de ser ejemplo para sus colaboradores y compañeros. Esperamos que nuestros líderes sirvan como modelos positivos a seguir, inspirando a los demás para que adopten nuestro Código, mediante:

- El fomento de la toma de decisiones de forma ética.
- La creación de un entorno de trabajo abierto en el que los miembros del equipo se sientan cómodos y puedan compartir sus inquietudes.
- La prevención de las represalias contra opiniones diferentes de los líderes.
- La búsqueda de ayuda para resolver los problemas y reportarlos a sus superiores a medida que estos aparecen.

En el caso de disponer de un equipo a su cargo, se asegurará de que los miembros de dicho equipo realicen su actividad en condiciones de seguridad de acuerdo a los procedimientos internos de la compañía.

Los activos de cualquier tipo, facilitados por Pascual deben ser usados en el ámbito estricto de la relación con la compañía y de la ejecución de las funciones propias de cada persona. Excepcionalmente, puede permitirse su uso personal, siempre que no interfiera en las responsabilidades o productividad del empleado u otros empleados, o en los asuntos generales de la empresa, y con el requisito de que, además, se articule bajo un criterio de buena fe y con autorización.

En caso de duda, consulta siempre con tu responsable.



## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Confidencialidad

La información sensible incluye un amplio abanico de datos no públicos, incluyendo datos personales, de clientes, proveedores, financieros y de costes, planes estratégicos, informes operativos, información sobre precios, datos de ventas, estrategias comerciales y de marketing, información industrial y de investigación, desarrollo e innovación, información sobre empresas colaboradoras, registros personales, organigramas, etc.

Del conocimiento de la información sensible y privilegiada se derivan los siguientes deberes:

- Deber de secreto: quien disponga de información privilegiada o sensible no podrá comunicar dicha información a terceros ajenos a la Corporación salvo que sea expresamente autorizado para ello o actúe en cumplimiento de resolución judicial o precepto expreso de la ley. Este compromiso permanecerá cuando finalice su relación con la Corporación y aplicando a la información relativa de cualquier grupo de interés.
- Deber de sigilo durante la planificación o elaboración de estudios, informes, proyectos, etc., que puedan concluir con una decisión relevante: el personal de la Corporación adoptará una actitud de sigilo con el fin de evitar confusión y de crear falsas expectativas en el mercado.
- Deber de salvaguarda de la información y acceso restringido: cada persona velará para que la información sensible quede debidamente salvaguardada, sin perjuicio del deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos en la legislación aplicable en cada momento. El directivo, por su parte, deberá restringir al máximo el número de personas, internas y externas a la Corporación, conocedoras de información sensible.
- Deber de diligencia: la información que suministre el personal al mercado o a cualquier agente involucrado en una operación comercial, financiera o industrial deberá ser veraz, clara, completa y cuantificada, cuando así lo exija la naturaleza de la información, de manera que no induzca a confusión o engaño.





- Deber de salvaguardar los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Corporación: uno de los activos más valiosos de la compañía es su propiedad intelectual e industrial, en la que se incluyen patentes, marcas registradas, secretos comerciales, programas y sistemas informáticos, manuales, cursos, estudios o informes creados, desarrollados o perfeccionados por la Corporación.
- Se debe salvaguardar la propiedad intelectual e industrial de la compañía y usarlas solo en la forma que sea consecuente con la ley aplicable, no pudiendo ser utilizada para fines propios, ni de terceros, ni para obtener un beneficio o lucro personal.





## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Conflicto de intereses

El conflicto de intereses aparece en aquellas circunstancias donde los intereses del colaborador de la Corporación puedan no coincidir con los de la compañía directa o indirectamente, interfieran con los deberes que le competen o le lleven a actuar por motivaciones diferentes al cumplimiento recto de sus responsabilidades.

Deberán abstenerse de representarla y de intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, ellos mismos o un tercero vinculado a ellos, tuvieran un interés personal. No podrán valerse de su posición en la compañía para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio propias.

Si se diera cualquier supuesto de conflicto de interés, el interesado deberá comunicarlo así a sus superiores y obtener de los mismos la correspondiente autorización. Éstos, en caso de duda, remitirán la consulta a su vez, a su superior jerárquico.

Un caso especial se plantea en los casos de parentesco o relación familiar entre empleados, de manera que se evitará, siempre que sea posible, que estas personas coincidan en el mismo departamento y, en todo caso, se evitará que exista una relación jerárquica entre ellas, bien sea directa o indirecta, en la misma línea de dirección.

**En caso de que se produzca una situación de conflicto de interés, el profesional afectado deberá:**

- Informar de ello a su superior jerárquico.
- No participar en decisiones relacionadas con el conflicto, ni acceder a información relativa a él.
- Actuar en todo momento con lealtad a la compañía.









## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Proveedores

Los proveedores de la Corporación tienen una importancia destacada en la estrategia de la compañía. Por este motivo, la relación con ellos debe regirse bajo criterios éticos y profesionales, especialmente en los procedimientos de contratación, valorándose muy especialmente aquellos condicionantes relativos al cumplimiento de los principios que en materia de responsabilidad social tiene incorporadas la Corporación.

La Política de Compras velará porque los proveedores contratados compartan los valores, principios y compromisos recogidos en este Código.

Para tal fin, los empleados de la Corporación deben mantener unas relaciones con los proveedores que beneficien a todas las partes interesadas, y que repercutan en la creación de valor compartido de la empresa.

**Esta relación se amparará en las políticas de la Corporación y al menos:**

- Seleccionar a los proveedores escogiendo aquellos que ofrezcan mayores garantías de calidad de acuerdo con las normas y criterios de calidad y precio de la empresa.
- No abusar de posibles posiciones de superioridad para obtener condiciones ventajosas cuando ello suponga un perjuicio para el proveedor.
- Tratar la información de todos los proveedores con completa confidencialidad.
- Aclarar desde el principio los términos de la prestación del servicio por parte de los proveedores, evitando así las incidencias que repercutan de manera negativa en el cliente o el consumidor.
- Cumplir con nuestros compromisos.





## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Sociedad

La Corporación pretende fomentar la búsqueda continua de soluciones más novedosas y eficientes que satisfagan las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en lo relativo al impacto que tiene en la sociedad las actividades de nuestra cadena de valor, así como promover la permanente sensibilización de los grupos de interés en este ámbito.

Para esto, se contempla en las Políticas y Normas de Pascual, acciones como:

- Conocer, gestionar y responsabilizarse de los impactos de la actividad de su cadena de valor en el entorno, optando por aquellas inversiones u optimizando sus recursos de modo que su crecimiento sea sostenible.
- Promover la innovación y mejora continua a través de la búsqueda permanentemente de ideas en pos de un uso eficiente de los recursos que generen valor para el entorno social de nuestra actividad.
- Buscar el crecimiento para potenciar los impactos positivos que nuestra actividad tiene en la Sociedad, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con compromisos y requisitos más allá de los estrictamente recogidos por la legislación de las comunidades donde opera.
- Promover alianzas e iniciativas con grupos de interés que tengan políticas sociales y ambientales comunes, especialmente proveedores, clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones sectoriales y de consumo, administraciones públicas, etc.
- Participar de forma proactiva, y en su caso con vocación de liderazgo, en asociaciones y otros grupos de interés, que promuevan iniciativas que contribuyan a una mayor sensibilización con el entorno y a la mejora de los procesos productivos, basándose en la gestión sostenible de los recursos que redunden en la reducción de costes.
- Comprometerse con la reducción de consumos de energía, residuos, vertidos y emisiones en su actividad, servir de apoyo a los clientes y consumidores, además de formar parte del importante esfuerzo global para crear una sociedad más respetuosa con el medio ambiente.
- Fomentar la actitud de protección ambiental en todos sus aliados, así como en los operadores de la cadena de valor del sector.





La empresa tiene el compromiso de proteger el entorno social y el medio ambiente. Los empleados tienen la responsabilidad de observar todas las leyes, normativas y políticas de la Corporación aplicables en la materia y hacerlas cumplir a sus colaboradores y terceros dentro de su ámbito de actuación. Específicamente, en las relaciones con contratistas, proveedores o empresas colaboradoras externas transmitirá estos principios y exigirá el cumplimiento de los procedimientos y requisitos que fueran aplicables en cada caso y pondrá los medios para asegurar el cumplimiento de los mismos.



## PARA QUIÉN LO HACEMOS...

Compromisos con nuestros grupos de interés

### Capital

Pascual crea valor compartido con las personas y entidades que, siendo accionistas, incorporan capital a la compañía.

La contabilidad de las diferentes empresas de la Corporación deberá reflejar íntegramente todas las operaciones realizadas de manera precisa, cierta y conforme con la normativa legal y contable en vigor.

La empresa está comprometida con la calidad, la integridad y la transparencia de sus informes, lo que queda reflejado en las políticas y reglamentos existentes en la compañía, así como por el grupo de auditores tanto internos, como externos, que velan por dicha integridad y transparencia.

Es norma de Pascual no inmiscuirse en cualquier tipo de toma de posición política o religiosa, así como cualquier intervención o apoyo de cualquier naturaleza en favor de un partido, grupo político o religioso.







# Y PARA ASEGURARNOS QUE LO HACEMOS...

Herramientas de aplicación y cumplimiento

Tras la creación e instauración de un Código de Conducta hay un interés objetivo y real en que todos los que formamos parte de esta gran compañía, contribuyamos a mantener nuestra reputación corporativa ante los distintos grupos de interés. Por ello, instauramos distintos mecanismos de entendimiento y seguimiento para conseguir que en poco tiempo y como parte de un proceso natural, juntos lo hagamos realidad.

Pascual comunicará y difundirá entre todos sus empleados el contenido de este Código de Conducta para su conocimiento y aceptación y, periódicamente, evaluará y formará el grado de cumplimiento del mismo.

La responsabilidad de administrar el Código radica en el Consejero designado.

Todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte de la Corporación deberán aceptar expresamente los valores, los principios y las normas de actuación establecidas en el presente Código.

Este Código de conducta es de obligado cumplimiento para todo el personal de Pascual, que espera de sus destinatarios un alto nivel de compromiso en el cumplimiento del mismo.

En el caso de empleados, distribuidores y proveedores, estos podrán ser evaluados en función del cumplimiento de este Código. Su no observación se analizará de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes.

Los incumplimientos del Código de Conducta ponen en riesgo la reputación de Pascual, podrían comprometer su solidez y producir un daño reputacional grave. Por tal motivo, todos los empleados tienen la obligación de informar, al menos a través del Canal Abierto de Pascual, de cualquier incumplimiento o mala práctica que pudieran observar en el desempeño de sus actividades profesionales.

Pascual ha establecido dicho Canal Abierto, para que se puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias, consultas o comunicaciones de incumplimientos de lo establecido en este Código. Canal que es atendido por un Consejero Independiente de la Corporación para una mayor objetividad y mejor mantenimiento de la confidencialidad.

El Código está disponible en todos los centros de trabajo y en la web corporativa. Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código deberá ser objeto de consulta, dirigiéndose, a tal fin, al área de Responsabilidad Corporativa.



canalabierto@pascualdirecto.com  
675 778 544





LA QUINTA

Este documento renovado, alineado a nuestro modelo de empresa, amplía su alcance al conjunto de las actividades que emprendemos en el día a día con todos nuestros grupos de interés de tal forma que actualiza y sustituye cualquier versión anterior de Código de Conducta.